# AUTORIDADES Y PERSONAL

## Nombramientos, situaciones e incidencias

### DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, AGRICULTURA Y PESCA

## 3459

*CORRECCIÓN DE ERRORES del Decreto 116/2009, de 7 de junio, por el que se dispone el cese de la Viceconsejera de Medio Ambiente.*

El artículo 18.2.a) del Decreto 217/2008, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores de composición que se produzcan en la publicación, siempre que alteren o modifiquen su contenido o pueda suscitar dudas al respecto, se rectificarán de oficio por la Dirección de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, o a instancia del órgano u entidad interesado.

Advertidos errores de dicha índole en el texto del Decreto 116/2009, de 7 de junio, por el que se dispone el cese de la Viceconsejera de Medio Ambiente, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 110, de 10 de junio de 2011, se procede a su corrección.

En la página 2011/110 (2/6) del sumario y en la página 2011/3059, en el Título de la norma,

Donde dice:

«DECRETO 116/2009, de 7 de junio, por el que se dispone el cese de la Viceconsejera de Medio Ambiente».

Debe decir:

«DECRETO 116/2011, de 7 de junio, por el que se dispone el cese de la Viceconsejera de Medio Ambiente».